

**CONSEJO DIRECTIVO
ACTA ORDINARIA N° 005-2021
11 DE MARZO DE 2021**

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN, EL JUEVES 11 DE MARZO DE 2021, AL SER LAS NUEVE HORAS, MEDIANTE LA PLATAFORMA TEAMS DE FORMA VIRTUAL.

PRESENTES:

Karleny Clark Nelson,	Decana a.i.
Kattia Vasconcelos Vásquez	Representante de la UNA
Ricardo Wing Argüello,	Representante del CSE
Maureen Guevara García,	Representante de la UTN
Lilliam Marbellí Vargas Urbina,	Representante de la UNED
Kenneth Eduardo López Torrez,	Representante Estudiantil
Melissa Villegas Chevez	Apoyo Secretarial

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

Walter Anderson Rivera,	Representante de la UCR
Jean Carlos Miranda Fajardo,	Representante del TEC

INVITADOS

Ing. Luis Gómez C.	Consultor Empresa Van Deer Leer S.A
Damaris Bermúdez Elizondo	Consultor Empresa Van Deer Leer S.A
Mylee Chan Badilla	Presupuesto
Martha Monge Acuña	Directora Académica

**CONSEJO DIRECTIVO
ORDEN DEL DIA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 005
11 de marzo de 2021**

- I) Comprobación de cuórum**
- II) Aprobación del Orden del Día N°005**
- III) Aprobación del acta N°004-2021**
- IV) Asuntos de la Decanatura**

- a) Presentación del control de acuerdos I bimestre 2021
- b) Presentación de observación del reglamento y políticas de la DECAT
- c) Convenio marco entre fundación ENTREMAR y AVANTE

V) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

- a) Presentación de la II modificación presupuestaria 2021
- b) Presentación del I Presupuesto Extraordinario 2021

VI) Asuntos de la Dirección de Planeamiento y Desarrollo

- a) Presentación del primer avance correspondiente a la metodología para la elaboración de estudios solicitados por el Consejo Directivo (acuerdo N°08-2021)

VII) Asuntos de la Dirección Académica

- a) Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones en los programas de Dirección Académica y Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica

VIII) Varios

Correspondencia

1. Oficio DAC-037-2021 (Respuesta al oficio CD-003-2021 donde se Acuerda: “Solicitar a la Dirección Académica la entrega de los insumos para el análisis de permanencia estudiantil y éxito académico a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo”)

I) Comprobación de cuórum

Se visualiza la conexión de:

- Karleny Clark Nelson
- Ricardo Wing Argüello
- Marbellí Vargas Urbina
- Maureen Guevara García
- Kattia Vasconcelos Vásquez

II) Aprobación del Orden del Día N°005

III) Aprobación del acta N°004-2021

Se aprueba acta N°004-2021 sin observaciones

IV) Asuntos de la Decanatura

- a) **Presentación del control de acuerdos I bimestre 2021**

Al ser las 9: 15 am se incorpora a la sesión el joven Kenneth López Torrez representante estudiantil.

PRESENTACION SEGUIMIENTO DE ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO PRIMER BIMESTRE 2021 ENERO –FEBRERO

La asistente Melissa Villegas procede con la presentación del control de acuerdos.

Control de Acuerdos Consejo Directivo 2021						
Número de acuerdo	Acuerdo Transcrito	Sesión	Fecha de la sesión	Unidad responsable:	Nombre del responsable del cumplimiento del acuerdo	Estado
01-2021,	COMUNICAR A LA AUDITORIA INTER-NA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON QUE SE DA POR RECIBIDO EL OFICIO AIC-102-2020, ASI MISMO SE LE INDICA EL AGRADECIMIENTO POR LA DISPOSICION DE COLABORAR ACTIVAMENTE EN LOS PROCESOS SOLICITADOS.	001-2021	14/1/2021	Auditoria Interna	Itza Spencer López	Entregado mediante oficio CD-001-2021 el 25 de enero 2021 , acuse de recibo
02-2021,	“APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA N° 01-2021. POR UN MONTO DE ₡288.079.972.00 (DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS COLONES CON 00/100) Y ELEVARLO ANTE LOS ENTES CORRESPONDIENTES”	002-2021	28/1/2021	Presupuesto	Mylee Badilla Chan	Enviado mediante oficio DEC-022-2021, Por Mylee Chan a la Autoridad Presupuestaria el 29-01-2021
03-2021,	“AVALAR EL INFORME DE SEGUIMIENTO ANUAL POI 2020 Y REMITIRLO A LOS ENTES CORRESPONDIENTES.”	002-2021	28/1/2021	Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Carmen Padilla Pardo	Enviado mediante oficio DEC-030-2021, por Melissa Villegas a la AP el 29 de enero 2021
04-2021,	“APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CON SUS RESPECTIVOS BALANCES CORRESPONDIENTES AL CIERRE CONTABLE 31 DE DICIEMBRE 2020”.	003-2021	11/2/2021	Contabilidad	Wendelyn Castro Hardley	Enviado por Wendelyn Castro Hardley se cargan los Estados Financieros al módulo gestor el 15 de febrero 2021

05-2021,	“APROBAR EL INFORME FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL CUNLIMÓN AL IV TRIMESTRE DE 2020 Y ELEARLO A LOS ENTES RESPECTIVOS.”	003-2021	11/2/2021	Presupuesto	Mylee Badilla	Chan	Enviado por Mylee Chan mediante oficio DEC-052-2021 del 11 de febrero 2021
06-2021,	“APROBAR EL INFORME FINANCIERO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y ELEARLO A LOS ENTES RESPECTIVOS.”	003-2021	11/2/2021	Presupuesto	Mylee Badilla	Chan	Enviado por Mylee Chan mediante oficio DEC-054-2021 del 11 de febrero 2021
07,2021,	“REMITIR A LOS SEÑORES Y SEÑORAS DEL CONSEJO DIRECTIVO EL REGLAMENTO DE POLITICAS DE LA DECAT, ASIMISMO, SE DEFINE EL 18 DE FEBRERO DIA PARA QUE SEAN ENVIADAS LAS OBSERVACIONES Y CONSULTAS RESPECTO AL REGLAMENTO Y SE INCORPORA EN LA SESION DEL 25 DE FEBRERO PARA SU APROBACION.”	003-2021	11/2/2021	Asistente Decanatura Consejo Directivo.	yMelissa Chevez	Villegas	Enviado Melissa Villegas el 11 de febrero 2021

08-2021,	<p>“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMÓN REALIZAR LOS ESTUDIOS INDICADOS EN EL PUNTO N° 02 MENCIONADOS LÍNEAS ARRIBA”</p> <p>“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA ENTREGA DE LOS INSUMOS PARA EL ANÁLISIS DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL Y ÉXITO ACADÉMICO A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO”</p> <p>“SOLICITAR A LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO LA PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE FORMA MENSUAL DE LOS AVANCES REALIZADOS DE CADA ESTUDIO, INICIANDO EN LA SESIÓN DEL 11 DE MARZO 2021, EN DONDE SE LE SOLICITA ESTABLECER LA METODOLOGÍA APLICADA PARA CADA UNO”</p>	003-2021	11/2/2021	Dirección de Planeamiento y Desarrollo	Carmen Padilla Pardo	<p>1. Se remite el acuerdo a la Dirección de Planeamiento el día 12/02/2021</p> <p>2. La dirección Académica envía los datos el día 03-03-2021 mediante oficio DAC-037-2021</p>
09-2021,	<p>“APROBAR EL REGLAMENTO DE TELETRABAJO COLEGIO UNIVERSITARIO LIMON”</p>	003-2021	11/2/2021	Decanatura	Karleny Nelson Clark	<p>Se envía a la unidad de proveeduría para su publicación mediante oficio DEC-066-2021</p>

10-021,	“SOLICITAR A LA EMPRESA CONSULTORA VAN DEER LEER PRESENTAR EN LA SESIÓN N°005-2021 EL REGLAMENTO DE POLÍTICAS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN COMUNITARIA MOSTRANDO SOLO LOS CAMBIOS SUSTANTIVOS INDICADOS POR LA SEÑORA MAUREEN GUEVARA GARCÍA”	004-2021	25/2/2021	Asistente Decanatura y Consejo Directivo.	Karleny Nelson	Clark	El día de hoy se presentara lo indicado
11-2021,	“INFORMAR A LA DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO QUE SE DA POR RECIBIDO LOS OFICIOS DPD-014-2021 y DPD-016-2021”.	005-2021	25/2/2021	Asistente Decanatura y Consejo Directivo.	Melissa Chevez	Villegas	Se envía oficio CD-004-2021

b) Presentación de observación del reglamento y políticas de la DECAT

La señora Karleny Clark Nelson procede a la dar la bienvenida a la sesión al señor Luis Gómez representante de la empresa Van Deer Leer el cual brindará la explicación de las observaciones del reglamento de la DECAT , El señor Gómez informa que lo acompaña la señora Damaris Bermúdez

Inicia el señor Gómez presentado cada uno de los puntos en los cuales se presentaron comentarios procede indicando puntualmente el comentario generado, así como la aclaración de porque se realizó de esa forma en el reglamento. Inicia indicando

Los puntos 7, 8, 9, 10, 11 y 12 se repiten

Esta observación se indicó sobre el contenido de la Tabla 3 Propuesta de valor a Grupos de Interés de la DECAT del documento de la Política Integral de la DECAT.

Aclaración:

- Grupos de interés se refiere a todo el universo de personas y de organizaciones que tienen algún interés en particular en la DECAT Dentro de estos están los clientes o población estudiantil a los que la DECAT brinda su oferta de cursos y de programas
- La propuesta de valor se refiere a lo que la organización, o en este caso, la DECAT, les ofrece a sus grupos de interés, y como tal, debería ser consecuente con lo que estos grupos demandan
- Metodológicamente, es positivo que surjan ideas similares o repetidas, ya que es justamente lo que se busca Entre más ideas comunes se generen, mayor peso tiene ese interés en la definición de la propuesta de valor de la DECAT

- Una vez identificadas todas las ideas, se hace una valoración de cuáles se repiten o son factores comunes, y por ende, deberían ser el enfoque de la DECAT en cuanto a su estrategia de servicios y productos ofrecidos

Aclaración en Objetivo N 2 del Eje de Planeación sobre si se trata de incorporar las áreas de formación en el Plan Estratégico (DECAT) o en los planes estratégicos de cada área.

Aclaración:

Se refiere al plan estratégico de la DECAT, que, por definición, debería además mantener un alineamiento con el plan estratégico institucional

Modificación

Se procedió a cambiar la redacción del objetivo para eliminar cualquier ambigüedad al respecto, de manera que se lea de la siguiente forma Incorporar en el plan estratégico y operativo de la DECAT, las áreas de formación, capacitación, perfeccionamiento y de actualización técnica y profesional acorde con la demanda del mercado.

Un cambio similar se realizó también al objetivo N 3

Aclaración sobre diferencias entre Objetivos N 2 y N 3 del Eje de Planeación.

Aclaración

- Incorporar en el plan estratégico y operativo de la DECAT, las áreas de formación, capacitación, perfeccionamiento y de actualización técnica y profesional acorde con la demanda del mercado.
- Incorporar en el plan estratégico y operativo de la DECAT las áreas de formación, capacitación, perfeccionamiento y de actualización técnica y profesional acorde con la demanda laboral.

Sobre uso del verbo “contar” en un objetivo

Considero que el verbo " no sería el más apropiado para un objetivo estratégico por cuanto, personalmente, pienso que no mide realmente su impacto en una organización, Es decir, la institución puede tener 3 o 4 herramientas, pero no se sabe si las mismas son las más óptimas y ya cumple con el indicador propuesto

Aclaración

Esta observación fue realizada al Objetivo N 4 del Eje de Planeación Estratégica

Modificación

- Se propone sustituir el verbo “por “Cumplir”
- Cumplir con un seguimiento oportuno de los indicadores definidos en el plan estratégico y operativo de la DECAT

Sobre comentario de la rendición de cuentas anual o semestral

En este espacio, me parece más adecuado pensar en que DECAT deba realizar una rendición de cuentas anual o semestral (que pueda comunicarse de forma interna y externa) así como actualizar la información disponible en la página web con el fin que haya transparencia Por cuanto la Ley establece los plazos para brindar respuesta a consultas y demás por lo que podría ser un procedimiento interno

Aclaración

- Esta observación fue realizada al Objetivo N 6 del Eje de Planeación Estratégica Atender oportunamente a las solicitudes de requerimientos de información de los entes externos e internos.
- Indicador de requerimientos de información atendidos oportunamente Total de requerimientos solicitados oficialmente por los entes correspondientes.
- Se recibe este comentario como una recomendación muy válida Tanto la atención de solicitudes de entes internos y externos, como la propia rendición de cuentas y cumplimiento de la legislación, son actividades que deben ser una obligación de cumplir, y por sí mismas, no hace falta ponerlas como objetivo.
- La diferencia en este caso radica que se está planteando en el objetivo, que esa atención sea realizada **oportunamente** y esto sí da pie a que se vuelva un objetivo específico.

COMENTARIO:

La señora Maureen Guevara representante de la Universidad Técnica Nacional comenta que visto que se está mencionando que la rendición de cuentas es rutinaria y debe ser parte de la gestión propia de cualquier área, eventualmente atender las consultas en el plazo establecido en ley también debe ser rutinaria o una acción que por ley tenemos que cumplir, por lo que personalmente indica ¿cuál sería el objetivo en esta parte? Viendo en el documento se establece que se entiende por solicitudes los requerimientos de información de los entes, internos o externos, eso es prácticamente algo muy operativo también, entonces no le queda claro la importancia de incluirlo como un objetivo estratégico si al final de cuentas se está planteando como una acción rutinaria de toda gestión a nivel público, por lo que le queda duda si es un objetivo estratégico saber cuántos requerimientos se tuvo si 3 o 4 por ejemplo, si eso es algo de gestión administrativa rutinaria, desconoce el alcance a nivel estratégico.

La señora Karleny Clark Decana comenta también, que para el caso, los miembros que tienen más tiempo en este consejo directivo conocen de las situaciones que se han tenido con esta Dirección, en ese sentido, ha habido mucho desorden y por eso se propuso hacer este plan, el cual es un plan estratégico administrativo y a la vez operativo, si bien es una acción rutinaria como la señora Maureen lo señala y que es muy sencilla y que por lógica todos deben de cumplir no se estaba dando, como por ejemplo la información de los cursos que se iban a impartir no se estaba dando, por ejemplo a la compañera de recepción no se le estaba dando de los cursos que estaban abriendo y cuando la persona llama no sabemos qué contestar, y en la parte de redes sociales también se vio esta situación y esto no debía seguir, la idea de poner esto así es que se pueda solicitar una aclaración en este punto en cuanto se estén incumpliendo estas acciones, comenta que entiende que es normal, es operativo pero la idea de plasmarlo en este documento es para darle una formalidad y se tenga que cumplir.

El señor Gómez también comenta que el término es oportunamente y debe hacerse en los plazos ya establecidos, y aquí se está ingresando tanto interno como externo, es poner en orden este tema y que el solicitante no se quede esperando hasta que alguien se le ocurra dar la atención, si esto es un problema en la institución aquí si es un objetivo estratégico, hay que tomar en cuenta también que las políticas nos ayudan a mejorar y es de aquí donde radica este objetivo.

La señora Marbellí Vargas representante de la Universidad Estatal a Distancia comentan que es importante también ver que otros elementos de fondo que están obstruyendo la buena marcha de esta dirección, piensa que el tema debe ser a nivel institucional ¿de qué manera lo planteamos para todas las instancias?, si bien no están ordenados. habría que ver si esto puede institucionalizarse para todos en general.

La señora Kattia Vasconcelos representante de la Universidad Nacional comentan también que bajo el proceso administrativo uno de los elementos es la evaluación usualmente las personas se quedan pensando en el control y no en la evaluación que es la mejora continua, cuando incluimos un objetivo de evaluación se trabaja la parte de control pero también la otra parte que se acaba de decir, es el rendimiento, cumplimiento, optimización y mejora continua, si se tiene un objetivo más macro está incluyendo todas las áreas.

El señor Gómez, menciona que son válidos todos los comentarios, pero en este caso el alcance específico es la DECAT por lo que se consideró pertinente incluirlo como un objetivo estratégico y parte de esto como dice la señora Vasconcelos es parte de la mejora continua, hacer un seguimiento, mensual, trimestral o al largo plazo. A partir de aquí si se logró resolver buscar nuevos objetivos.

La señora Clark comenta si bien es cierto esto atañe toda la institución, donde está el problema es en esta área, porque en las otras no se tienen quejas de los usuarios, se estableció esto a partir que se vaya haciendo este hábito y se preserve. Por eso en la política se estableció para poder medirlo y darle un seguimiento, ya después cuando este vencido esta propuesta, probablemente esté constituido este hábito y no haya que volverlo a plantear, pero esa fue la idea de ponerlo aquí, pero a criterio de ustedes se aceptan las observaciones que se señalen y la forma que indiquen para hacer la corrección o dejarlo así.

El señor Gómez consulta ¿se considera válido mantenerlo así o desean excluirlo como parte de la política?

La señora Kattia Vasconcelos menciona que como objetivo es vital y es el llamado de atención en el área que se aplica.

El señor Ricardo Wing representante del Consejo Superior de Educación. menciona que, si es importante mantenerlo, y cree que la línea que plantea Kattia Vasconcelos va mantener esa mejora continua para saber que se debe de mejorar permanentemente, más por ser un área que se ha considerado que ha estado fallando y requiere innovación y sobretodo fortalecimiento

El señor Gómez agradece y continua con la presentación.

Sobre comentario de la rendición de cuentas anual o semestral

Hay que pensar que en DECAT es muy dinámico y depende de cada proyecto que se desarrolle, Por tanto, no sé si la propuesta va orientada a tener un perfil general del facilitador de DECAT Me parece que este objetivo es muy operativo y podría ser más un lineamiento o un procedimiento general de contratación, Por el contrario, podría pensarse en un objetivo orientado al desarrollo de habilidades del personal de DECAT o similar.

Aclaración

- Esta observación está asignada al objetivo estratégico N 7 Contar con la definición de las atinencias requeridas para los perfiles de facilitadores que DECAT requiere para sus servicios.
- El lineamiento o política definida al que está asociado este objetivo, es la de Contratará facilitadores que cuenten con las atinencias requeridas para el servicio a impartir por parte de la DECAT y cumpliendo con las políticas de recursos humanos establecidas en CUNLIMON y el objetivo N 7 se creó para hacer cumplir esta política.
- La parte operativa estaría más bien en el planteamiento de las acciones requeridas para lograr esa definición de atinencias, por lo que es totalmente válido mantener el objetivo N 7 como elemento de la política integral, y las acciones que se definan para su consecución corresponderán a esa operativa.

COMENTARIO

El señor Gómez comenta que se hizo para evitar que se contrate un facilitador que no tenga las atinencias que realmente se requería para brindar el servicio.

La señora Damaris apoya que en ocasiones para brindar un curso la DECAT usa a las personas que se encuentran en la planilla de la institución, pero en otras debe contratar personas externas, tomando en cuenta que esta persona va a representar la institución es que debe tener el perfil correcto.

La señora Karleny indica que en esta parte se plantea debido a que se busca establecer la calidad del servicio que está dando, esto porque se estaban contratando docentes que no cumplían con el perfil, a pesar que tenemos un manual de atinencias, para que se dé el cumplimiento como debe de ser. En DECAT se dan cursos cortos por lo que es muy importante que el facilitador conozca bien del tema para poder trasladarle todo el conocimiento y saque provecho de la educación formativa que está llevando.

Valorar la redacción del objetivo N° 7.

Hay que pensar que en DECAT es muy dinámico y depende de cada proyecto que se desarrolle, por tanto, no sé si la propuesta va orientada a tener un perfil general del facilitador de DECAT Me parece que este objetivo es muy operativo y podría ser más un lineamiento o un procedimiento general de contratación, Por el contrario, podría pensarse en un objetivo orientado al desarrollo de habilidades del personal de DECAT o similar

Objetivo N° 7 Contar con la definición de las atinencias requeridas para los perfiles de facilitadores que DECAT requiere para sus servicios.

Modificación

- Se aplicó el mismo cambio del Objetivo N 4 para sustituir el verbo “**por Cumplir**”
- Cumplir con la definición de las atinencias requeridas para los perfiles de facilitadores que DECAT requiere para sus servicios

Valorar el objetivo N ° 8 por cuanto parece un aspecto más operativo

Objetivo N 8 Realizar oportunamente la contratación de facilitadores que cuente con las atinencias requeridas.

Aclaración

- En analogía con la explicación para la observación de la rendición de cuentas, se puede analizar que la contratación de facilitadores que cuente con las atinencias requeridas es una actividad que se debería cumplir siempre, y, por ende, no debería ser un objetivo per sé.
- No obstante, sugerimos reconsiderar esta petición, por cuanto debe interpretarse de forma integral la redacción del objetivo, donde el elemento clave está en que esas contrataciones sean efectuadas oportunamente.
- Si por cualquier razón no siempre se ha conseguido esta oportunidad, su inclusión contribuiría a ir modificando esta práctica, tomando las consideraciones necesarias.

Considero que es importante no sólo formalizarlos sino también darles seguimiento y actualizarlos cada cierto tiempo además de difundirlos

Esta observación está asignada a la política Formalizará los procesos sustantivos de la DECAT mediante reglamentos, manuales de procesos y procedimientos para sistematizar la forma de desarrollarlos.

Modificación

Una propuesta de cambio en la redacción de esta política que incorpore los elementos señalados, podría ser la siguiente:

Formalizará y dará seguimiento a los procesos sustantivos de la DECAT mediante reglamentos, manuales de procesos y procedimientos actualizados, para sistematizar la forma de desarrollarlos.

Sobre uso del verbo “contar” en Objetivo N 9

Esta observación está asignada al objetivo estratégico N 9 Contar con los procesos y procedimientos sustantivos de la DECAT formalmente documentados

Modificación

Una propuesta de cambio en la redacción de este objetivo es la siguiente:

Establecer los procesos y procedimientos sustantivos de la DECAT formalmente documentados y validados.

Aclaración sobre término “estructura” utilizado en una de las políticas

- Se refiera a una estructura organizacional o de infraestructura tecnológica por cuanto se mencionan ambos en los objetivos De igual forma, se dice "fortalecerá y definirá", lo cual me parece que podría ser definirá primero (en caso que no exista) o si se está pensando en fortalecer lo ya existente.

Al ser las 10:18 min ingresa a la sesión el señor Walter Anderson Rivera representante de la Universidad de Costa Rica.

- Esta observación está asignada a la política Se fortalecerá y definirá una estructura de la DECAT para asegurar un adecuado servicio a los clientes y el cumplimiento de la estrategia

Aclaración

Con respecto al término estructura, se aclara que está refiriéndose a ambas (organizacional y tecnológica), por lo que, a fin de explicar mejor esta interpretación, se procede a incluir esos términos en la redacción de la política.

Modificación

Se procede a invertir los verbos para que primero se lea Definirá y luego Fortalecerá

Se definirá y fortalecerá unas estructuras organizacionales y tecnológica de la DECAT para asegurar un adecuado servicio a los clientes y el cumplimiento de la estrategia

Sobre desarrollo de un organigrama y manual de puestos

- Sería importante que se pueda desarrollar un organigrama y por ende, un manual de puestos de DECAT con el fin de contratar a las personas o identificar las áreas que requieren apoyo por cuanto el objetivo menciona estructura y fortalecimiento de la misma
- Esta observación está asignada al objetivo estratégico N 11 Contar con el capital humano suficiente que permita el adecuado servicio a los clientes y el cumplimiento de la estrategia de la DECAT

Aclaración

Las sugerencias son válidas Estas ya serían iniciativas específicas a realizar por parte de la DECAT cuando se comience a implementar la política integral, para contribuir así al logro de este objetivo Las acciones pertinentes deberían de manejarse en otro instrumento, como, por ejemplo, el plan operativo anual.

Aclaración para el Objetivo N° 13

Objetivo N 13 Facilitar la utilización de infraestructura y equipamiento requerido que permita la prestación de servicios rentables y de calidad de la DECAT

Modificación

Se podría cambiar la redacción de la siguiente manera

Lograr una mejor utilización de la infraestructura y del equipamiento requerido que permita la prestación de servicios rentables y de calidad de la DECAT.

Sobre indicador del Objetivo N° 14

- Me parece que el indicador debe ser más que un número de estudios, sino lo que se espera con estos estudios.
- Objetivo N° 14 Realizar análisis periódico del mercado para la planificación de todos los servicios que presta la DECAT

Aclaración

- Conviene mencionar que un indicador debe ser un número y no el producto que se espera de una acción en concreto Si se pone como un indicador algo que no sea cuantificable, no se estaría cumpliendo con las características propias del indicador
- En este caso, lo que se espera lograr con los estudios podría ser un resultado deseado para el objetivo, pero no necesariamente es el fin último que se está buscando con este, el cual es promover el comportamiento periódico de efectuar estudios de mercado

Modificación

de análisis de mercado realizados que sirvieron para la planificación de los servicios de la DECAT / Total de estudios de mercado planificados

Sobre especificación de metodología para estructura de costos

- Sería importante especificar cuál metodología
- Objetivo N 15 Aplicar la metodología para establecer la estructura de costos de cada uno de los servicios que ofrece la DECAT

Aclaración

Dado que se trata de un objetivo, si se pone una metodología en específico se corre el riesgo de rigidizar el objetivo, y obligaría a tener que aplicar solamente esa metodología para darlo como cumplido, pudiendo existir otras que de igual manera permitan definir la estructura de costos.

Se recomienda que cuando se definan las acciones para su cumplimiento, sea ahí donde se especifique la metodología a utilizar

Establecer la estructura de costos de cada uno de los servicios que ofrece la DECAT para su debida implementación.

COMENTARIO.

La señora Maureen Guevara recomienda que al final de cuentas el objetivo queda como **Establecer la estructura de costos de cada uno de los servicios**, entonces talvez aplicar la metodología no sea necesario que se incluya dentro del objetivo, sino simplemente establecer la estructura de costos y así evitamos aplicar la metodología, pero cual, entonces establecer la estructura de costos de la metodología eventualmente se estaría definiendo como se propone.

Establecer la estructura de costos de cada uno de los servicios que ofrece la DECAT para su debida implementación

La señora Karleny Comenta que le parece la observación de la señora Guevara y que, así como se propone quedaría más clara

Continuando con la presentación el señor Gómez menciona el siguiente punto

Valorar redacción de la política 2.3

Política 2 3 Se propiciará la vinculación de los servicios ofrecidos por la DECAT respecto a lo requerido por los grupos de interés de cada Cantón

Aclaración

Se requiere mayor información acerca del cambio a nivel de redacción solicitado

Modificación

Un posible cambio para una política más directa sería

Vinculará los servicios ofrecidos por la DECAT respecto a lo requerido por los grupos de interés de cada cantón.

COMENTARIO

La señora Maureen Guevara comenta que en la DECAT tiene sus servicios y lo que quiere es vincularse con lo que los grupos de interés de cada cantón definan, talvez es darle vuelta a la redacción.

Se propiciará la vinculación de la oferta de DECAT con respecto a ... Es un tema de redacción

El señor Gómez agrega esta propuesta:

Se propiciará el cumplimiento de la propuesta de valor a los grupos de interés mediante la vinculación de los servicios ofrecidos por la Decat

La señora Karleny Clark comenta que esto tiene que ver con lo que se le solicito a la Dirección de Planeamiento y Desarrollo que es que conozcamos que es lo que quieren, empresarios, asociaciones, cámaras para poder adecuar la oferta a las necesidades de estos grupos que son a quienes le brindamos servicios, en ese sentido esta la política planteada, pero como se menciona es en sentido de redacción.

El señor Gómez propone esta otra redacción.

Se definirá la oferta de los servicios de DECAT con base a lo requerido por los grupos de interés.

Continúa el señor Gómez.

Agregar aspecto social a la política 2.4

Política 2 4 Se contribuirá desde la DECAT, a la investigación y generación de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo económico de la provincia

Aclaración

Se aclara que el eje 4 es el que trata el tema social El eje 2 es exclusivo al tema económico

Sobre cambio en el Objetivo N°17

En el objetivo se indica participar, pero en la descripción se menciona que DECAT puede desarrollarlas En este aspecto, podría separarse (participar y desarrollar) pues ambas implican procesos diferentes.

Objetivo N 17 Participar en iniciativas de investigación y generación de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo

Aclaración

El fundamento en poner en el objetivo el término “es que una buena práctica cuando se construyen objetivos es colocar el final del proceso, ya que están implícitas las etapas anteriores En este caso, la participación trae implícito el desarrollo, tomando en cuenta que no es posible participar en algo que no se ha desarrollado aún.

Cambiar el objetivo: Desarrollar desde la DECAT iniciativas de investigación y generación de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo

COMENTARIO

La señora Maureen Guevara comenta que cuando se dice participar es porque otra área se le invita para trabajar de forma conjunta y la participación es como apoyo en un área en particular, tal vez no es que sea el ejecutor principal, por ejemplo, Cunlimón le solicita a la UTN que participe en algo, pero como apoyo en cierta parte del proceso y esa fue la participación o puede ser que Cunlimón diga que UTN hace totalmente todo. Indica que por eso hizo el comentario

El señor Gómez indica que cuando se construyó el objetivo se dio esa discusión también se decidió dejarlo así porque incluye las dos cosas, pero se podría incluir un objetivo más.

La señora Maureen indica que si incluiría una más porque no es lo mismo participar a ser el gestor del proyecto

La señora Marbellí Vargas y Karleny Clark indican estar de acuerdo con el planteamiento de la señora Guevara.

El señor Gómez hace el ajuste quedando así:

Desarrollar desde la DECAT iniciativas de investigación y generación de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo

El señor Gómez menciona que se realizará el cambio en ese objetivo

Sobre medición del impacto en el Objetivo N° 17

En vez de impacto (pues medirlo podría ser complicado), proyectos de desarrollo económico y social Por otro lado, se podría pensar no sólo en el número sino también en el área o temática que se desarrollen

Objetivo N 17 Participar en iniciativas de investigación y generación de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo

Aclaración

- En los talleres se valoró la redacción sugerida, pero la participación en proyectos por sí sola no necesariamente genera un impacto, ya que se pueden participar en 10 proyectos, pero ninguno contribuyó realmente en el ámbito económico Es por lo anterior, que se adicionó el concepto de impacto positivo, ya que solamente los que cumplan este requisito serán considerados para medir este indicador.
- Una de las acciones a realizar para este objetivo, puede ser definir los criterios a utilizar para valorar si un proyecto ha tenido impacto o no en el desarrollo económico, y a partir de ahí, es posible hacer la medición.
- Sobre las áreas temáticas a desarrollar, para efectos del indicador no son de trascendencia, sino la cantidad de proyectos que impacten positivamente en el desarrollo económico de la provincia, independientemente del área temática desarrollada.

Sobre comentario de política de calidad en el Objetivo N° 19

- En este caso, considero que se debería tener claro la política de calidad de la institución o los principios O si DECAT requiere especificar como transversaliza dichos principios en su gestión
- Objetivo N° 19 Cumplir con los principios de gestión de calidad en los procesos, proyectos y servicios de la DECAT

Aclaración

El comentario es muy atinente y sugiere que una acción para este objetivo debería ser la elaboración de una política de calidad y definición de sus principios, lo cual debe ser considerado por la DECAT cuando se realice la implementación de la política.



Sobre comentario en el Objetivo N° 20

Sugerencia: ¿Número de medidas cumplidas en el periodo establecido?

Objetivo N°20 es Mantener el cumplimiento de las normas de control interno de la institución y las emitidas por la Contraloría General de la República

Indicador de observaciones atendidas Total de observaciones recibidas

Aclaración

- Se aclara que en la jerga de la auditoría y del control interno, se utiliza el término observaciones
- Si la institución lo considera pertinente, se podría modificar el indicador utilizando el término medidas

COMENTARIO

El señor Luis Gómez consulta que en este objetivo ¿Si desean colocarlo como medidas?

La señora Karleny Clark indica que la parte del control interno se está instaurando la comisión, por lo general se envían informes con una serie de aspectos que deben ser atendidos, las recomendaciones.

El señor Luis propone

de recomendaciones de los entes contralores atendidas Total de recomendaciones recibidas

La señora Clark indica que si porque así se integran todos.

Sobre comentario del diseño curricular en el Objetivo N° 21

Como un comentario para valoración, el diseño curricular no sólo debe responder a una necesidad del mercado sino también a la tendencia de la educación del siglo XXI, por cuanto debe procurarse cumplir con los contenidos solicitados por los grupos de interés, pero el CUNLIMON puede proponer e innovar en su proceso de aprendizaje

Objetivo N 21 Ofrecer cursos y servicios que tengan estructuras curriculares y metodologías que cumplan con las demandas del mercado

Aclaración

- Agregar al indicador el cumplimiento de las tendencias en educación del siglo XXI dificultaría la medición del mismo, por cuanto se requeriría identificar y reconocer cuáles son esas tendencias para que el encargado del indicador conozca qué debe considerarse a la hora de hacer la medición
- A esto se debe adicionar la dificultad de cómo reconocer y considerar nuevas tendencias que vayan surgiendo a futuro, y quién y cómo establecería si deben ser incluidas en la medición del indicador o no
- Una de las características de un indicador es que este sea realista, o sea, que se pueda verificar objetivamente y tenga la relación más cercana posible con el objetivo Una tendencia en la educación no necesariamente sea una demanda del mercado en el que se sirve, y no sería tan clara la relación con el objetivo propuesto, ni se podría verificar de forma objetiva

Sobre comentario del Objetivo N° 23

En caso que ya existan, podría valorarse el verbo Aumentar por Fortalecer Si no existen, entonces podría ser Desarrollar Un punto importante que pueden valorar tanto en el objetivo como en el indicador no es sólo el número de alianzas sino también el seguimiento y el desarrollo de acciones conjuntas en el marco de dichas alianzas, lo cual visualiza más el efecto de este objetivo.

Objetivo N° 23 Aumentar las alianzas o intercambios con organismos nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo sociocultural con base en los requerimientos definidos por la DECAT

Aclaración

- Según se conoció en los talleres de construcción, que existen antecedentes de alianzas, por lo que cabría mantener el verbo aumentar.
- El tema de seguimiento y desarrollo de acciones es una siguiente etapa que la DECAT debe realizar como parte de la implementación de esta política.

COMENTARIO

La señora Maureen Guevara aporta que tiene dudas con este porque si lo definieron para tener más alianzas, según su experiencia, el aumentar la cantidad de convenios con las instituciones al final los convenios quedan ahí, por lo que no ve significativo el hecho de tener o aumentar esas alianzas porque talvez ya existen y no se está haciendo el uso de ellas o no se está dando el seguimiento por lo que le queda duda si eso es de beneficio para la institución.

El señor Walter Anderson agrega que la palabra aumentar no es la palabra adecuada porque tiende a citar que va haber un incremento, podría ser firmar las alianzas que van hace, porque la palabra aumentar por ser un valor cuantitativo se puede firmar alianzas que no deje nada favorable para el desarrollo de la institución, sino más bien se firmaran alianzas de acuerdo a las necesidades de la institución o de la comunidad pero que el espíritu de los convenios sea saldar o cubrir necesidades y no sea aumentar por aumentar.

El señor Gómez menciona que la primera parte habla como Aumentar las alianzas o intercambios con organismos nacionales e internacionales, pero veámoslo como un todo no es cualquier tipo de alianzas tienen que ser aquellas que fomenten el desarrollo sociocultural y con base a requerimiento de la DECAT.

Objetivo Estratégico	Descripción	Resultado deseado	Indicador
23. Aumentar las alianzas o intercambios con organismos nacionales e internacionales que fomenten el desarrollo sociocultural, con base en los requerimientos definidos por la DECAT	Por alianzas con organismos nacionales e internacionales con base en los requerimientos definidos por la DECAT se entiende aquellos que se suscriban de forma tal que cumplan con los estándares de calidad requeridos.	Alianzas e intercambios de calidad con organismos nacionales e internacionales	# de alianzas e intercambios que cumplieron con los requerimientos definidos por la DECAT

El señor Walter Anderson agrega que nosotros no podemos establecer objetivos estratégicos para cumplir con indicadores, uno establece objetivos estratégicos para cumplir con una necesidad real sea esta cualitativa o cuantitativa, se puede poner establecer las alianzas de intercambios, pero el indicador puede ser cualitativo.

La señora Karleny Clark indica que la palabra aumentar no es la más apropiada ahí se debe de canalizar para que son esas alianzas y dar el seguimiento. Definir para que son esas alianzas y dar el seguimiento.

El señor Gómez menciona que se debe de ver el objetivo completo.

Se generan comentarios sobre el indicador sea cualitativo o cuantitativo.

Finalmente, el indicador quedaría de la siguiente forma:

Numero de alianzas e intercambios que generaron un impacto en el desarrollo sociocultural

El señor Walter Anderson indica estar de acuerdo.

Valorar el verbo “mantener” en el Objetivo N° 23

Objetivo N° 23 Mantener espacios para el desarrollo de habilidades, competencias, eventos deportivos y culturales en la población estudiantil y de la comunidad.

Modificación

- Podría cambiarse por Propiciar espacios para el desarrollo de habilidades, competencias, eventos deportivos y culturales en la población estudiantil y de la comunidad.

COMENTARIO:

La señora Maureen Guevara menciona que la pregunta es ¿A qué se refiere con mantener más espacios? Cuando se ve espacios para el desarrollo ver si son espacios físicos, si se refiere que tiene que propiciar espacios de este tipo para las personas o si tienen que promoverlos

El señor Gómez realiza el cambio de la palabra mantener por la palabra **propiciar** Indican estar de acuerdo.

Especificar término “ofertas de programas y actividades” en el Objetivo N 25

Objetivo N° 25 Brindar ofertas socioculturales a adultos mayores, niños y adolescentes

Modificación

Brindar ofertas de programas y actividades socioculturales a adultos mayores, niños y adolescentes

Sobre el comentario del número de participantes en el Objetivo N° 25

- La cantidad de programas y acciones es importante pero también el número de participantes Se podría valorar
- Objetivo N° 25 Brindar ofertas socioculturales a adultos mayores, niños y adolescentes

Modificación

Objetivo con descripción y resultados			
Objetivo Estratégico	Descripción	Resultado deseado	Indicador
Promover la participación de adultos mayores, niños y adolescentes en las ofertas de programas y actividades socioculturales	Por cantidad de participantes se entiende el número de personas del público meta de las ofertas socioculturales a adultos mayores, niños y adolescentes que realmente participan en estas.	Mayor cantidad de personas participando	Número de personas participando en los programas y actividades socioculturales dirigidos a población adulto mayor, niños y adolescentes implementadas / Total de personas planificadas a participar

COMENTARIO

En cuanto al objetivo estratégico inicialmente se encontraba de la siguiente manera:

Incrementar la cantidad de participantes en las ofertas de programas y actividades socioculturales a adultos mayores, niños, y adolescente.

La señora Maureen Guevara menciona que en el objetivo se podría enfocar, porque no se sabe o se desconoce si se tiene el dato de cuantas personas han participado entonces no se podría hacer un comparativo entonces podría ser.

Promover la participación de adultos mayores, niños, y adolescentes en las ofertas de programas y actividades socioculturales.

El señor Walter Anderson menciona estar totalmente de acuerdo piensa que se debe de tener cuidado cuando se utiliza un infinitivo verbal como incrementar, porque tiene que tener un punto de partida y ese punto de partida tiene que ser los estudios de mercado para poder determinar la posibilidad de cuántas personas adolescentes y adultos mayores hay con posibilidades de sumarse a, pero si no se tiene ese estudio se debe hacer una promoción, promover la participación por lo que le parece más prudente la promoción.

El señor Gómez indica que igual de todos esos indicadores la DECAT debe definir la meta con una línea base.

El objetivo 4.1 me parece que estaría relacionado con otros objetivos pues el eje es de Comunicación

Política 4.1 Mantener un compromiso en la DECAT, hacia la promoción y contribución en el desarrollo sociocultural de la provincia

Aclaración

- El componente 4 1 hace referencia a una política y no a un objetivo
- Se incluyó como una política dentro del eje de comunicación, por cuanto la promoción implica necesariamente un proceso de comunicación. Esto no descarta que tanto esta, como otras de las políticas, puedan guardar una relación entre sí y se complementen unas con otras

Finalizando la presentación por parte del Ing. Luis Gómez agradece y consulta si están de acuerdo en los cambios realizados durante la presentación.

A lo que el señor Walter Anderson y la señora Kattia Vasconcelos mencionan estar de acuerdo.

La señora Karleny Clark agradece y despide a los señores Damaris Bermúdez y Luis Gómez.

Seguidamente la señora Karleny Clark consulta sobre el orden del día debido a que se encuentra ajustado el tiempo por lo que hace una propuesta sobre señalar una fecha para una sesión extraordinaria, pero sí agradece ver 3 temas que no son muy amplios, pero sí son importante para continuar con ciertos tramites de la institución.

El señor Walter Anderson ofrece disculpas por el ingreso tarde a la sesión esto se debió a fallos en el equipo además agrega que debe atender otra reunión por lo que debe de retirarse.

Al ser las 11:44 am el señor Walter Anderson Rivera representante de la Universidad de Costa Rica se retira de la sesión.

La señora Karleny Clark agradece y despide al señor Anderson, continúa indicando que los temas que si requiere que se vea es del presupuesto y el punto de la Dirección Académica.

Los señores del Consejo Directivo indican estar de acuerdo en programar una extraordinaria, la señora Maureen indica que puede el día jueves 18 de marzo, pero hasta las 9:30 am para atender otro compromiso.

Se podría realizar a las 8:30 am consulta la señora Karleny Clark.

Los miembros del Consejo Directivo indican estar de acuerdo en realizar la sesión Extraordinaria el próximo jueves 18 marzo a las 8:30 am para ver los puntos pendientes del orden del día.

Seguidamente como lo planteo la señora Clark se procede con la presentación de los puntos que requieren acuerdo, dando el ingreso a la señora Mylee Chan Badilla encargada de presupuesto.

V) Asuntos de la Dirección Administrativa Financiera

a) Presentación de la II modificación presupuestaria 2021

Siguiendo la señora Karleny Clark le da la bienvenida a la señora Mylee Chan Badilla encargada de presupuesto para que proceda con la presentación de la Modificación Presupuestaria II.

Ingresa la señora Chan. Saluda e inicia con la presentación la cual indica que es una modificación pequeña con saldos para alimentar partidas para cumplir con los compromisos de la institución.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE LIMON			
CONSOLIDADO INTERNA N.2			
10/03/2021			
ID	Subpartida	Monto que aumenta	Monto que Disminuye
0,00	REMUNERACIONES	₡ -	₡ -10.800.000,00
100101	Sueldos para cargos fijos		₡ -10.800.000
1.00	SERVICIOS	₡ 42.200.000,00	₡ -45.200.000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos	₡ 23.800.000,00	
110204	Servicio de telecomunicaciones	8.400.000,00	
110404	Servicios en Ciencias Económicas y Sociales	10.000.000,00	
110406	Servicio Generales		- 45.200.000,00
5	BIENES DURADEROS	₡ 3.000.000,00	₡ -
150101	Maquinaria y equipo para la producción	1.000.000	
150103	Equipo de comunicación	1.000.000	
150199	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.800.000	-
160301	Prestaciones legales	10.800.000,00	
TOTAL		₡ 56.000.000,00	₡ -56.000.000,00

La señora Mylee finaliza la explicación de este cuadro correspondiente a los datos de la modificación y consulta si hay alguna duda o comentario.

A lo que los señores y señoras del Consejo Directivo mencionan que no tienen ningún comentario o aporte.

Se somete a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 6

VOTOS EN CONTRA: 0

Considerando:

- Que en sesión N°005-2021 del 11 de marzo del 2021 la señora Mylee Chan Badilla encargada de Presupuesto del Colegio Universitario de Limón, realizó la presentación ante los miembros del Consejo Directivo de la modificación presupuestaria N° 02-2021.
- Que los señores y señoras del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas de la presentación.
- Que los señores y señoras del Consejo Directivo indican estar de acuerdo con la Modificación Presupuestaria N°02-2021 por un monto de ₡56,000.00 (cincuenta y seis millones con 00/100)

Se acuerda:

“Aprobar la II Modificación Presupuestaria 2021 por un monto de €56,000.00 (cincuenta y seis millones con 00/100) y elevarlo ante los entes correspondientes”

Acuerdo firme y Unánime.

b) Presentación del I Presupuesto Extraordinario 2021

Continuando la señora Mylee Chan menciona que este presupuesto extraordinario son proyectos que la administración requiere realizar para este año 2021 en diferentes partidas presupuestarias, como lo es el caso de otras construcciones en donde explica que todas las sedes académicas se han estado acondicionando, mejorando, restaurando para ofrecer al estudiante un buen servicio, entre ellas está el acondicionamiento del tercer y cuarto piso de la sede de Guácimo lo cual suma 90,000,000.00, también la remodelación del edificio administrativo en el área de recepción, cambio de luces, paredes, espacios que tiene el edificio esto suma 40,000,000.00, también la sede de Matina esto es acondicionar un aula que funciona como auditorio esto suma 30,000,000.00, también en servicios de ingeniería la institución tiene un terreno donado por la municipalidad por lo que requiere de planos eso suma 15,000,000.00, seguidamente lo que es la primera etapa de la sede Siquirres lo que es la obra gris esto suma 90,000,000.00 , también mantenimiento y reparación en la sede académica de Guápiles por 10,00,000.00, construcción de bodega de archivo por 12,000,000.00. También compra de aire acondicionados en cuanto a equipo y mobiliario lo cual suma 40,000,000.00.

Aquí la señora Karleny Clark Directora Administrativa Financiera menciona que los laboratorios y conservatorio requiere de cambios de los aires porque están obsoletos, así como los de la sede administrativa porque son aires que se tienen desde el 2006.

También compra de sillas secretariales y ergonómicas eso suma 7,000,000.00, porque ya llegaron a su vida útil, también la compra de mobiliario para oficinas de contabilidad, registro tesorería, presupuesto, asistente de contabilidad, sala de sesiones eso suma 11,233,803.00 y el kit de primeros auxilios como bien lo demanda el Ministerio de Salud por 10,000,000.00, Ajuste para pago de servicios generales que contempla, vigilancia, limpieza, servicio de nube, monitoreo por 232 193 408,09 y Compra de mobiliario para acondicionar aulas de la sede de Guácimo por 5 963 558,59 . todo esto suma **594 257 340,00**

Se puede visualizar el cuadro de resumen de lo mencionado anteriormente

PROYECTOS PARA EL 2021

Descripción Proyecto	Partida	Monto
Obras adicionales del edificio de Guácimo	Otras Construcciones	90 000 000,00
Remodelación Oficinas Administrativas	Otras Construcciones	40 000 000,00
Remodelación Sede Académica Matina	Otras Construcciones	30 000 000,00
Construcción Siquirres (Planos)	Ingeniería	15 000 000,00
Construcción Sede Académica de Siquirres (Primera Etapa)	Edificios	90 866 570,32
Mantenimiento y Reparación Sede Académica de Guápiles	Otras Construcciones	10 000 000,00
Construcción Bodega de Archivo	Otras Construcciones	12 000 000,00
Compra de Aires Acondicionados (cambio por obsolescencia)	Equipo y Mobiliario	40 000 000,00
Compra de sillas secretariales ergonómicas para todo el personal y salas de sesiones	Equipo y Mobiliario	7 000 000,00
Compra de mobiliario para oficinas de contabilidad, registro tesorería, presupuesto, asistente de contabilidad, sala de sesiones	Equipo y Mobiliario	11 233 803,00

Kit de Primeros Auxilios	Equipo y Mobiliario	10 000 000,00
Ajuste para pago de servicios generales que contempla, vigilancia, limpieza, servicio de nube, monitoreo	Servicios Generales	232 193 408,09
Compra de mobiliario para acondicionar aulas de la sede de Guácimo		5 963 558,59
Total		594 257 340,00

Continuando la señora Chan indica que la fuente de financiamiento de este presupuesto será

1. Ingreso

1.1 Presentación del presupuesto de Ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	TOTAL
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	Q594 257 339,28
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recursos de vigencias anteriores	Q594 257 339,28
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	Q588 293 780,69
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Específico	Q5 963 558,59

Este es el detalle del presupuesto por programa

2. Egresos

PARTIDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	SOLICITUD DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	PROGRAMA 01 ADMINISTRATIVO	70%	30%
					PROGRAMA 02 ACADEMICO	PROGRAMA 03 EDUCACION COMUNITARIA Y ASISTENCIA TECNICA
1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	Q 247 193 408,09	Q 58 048 352,02	Q 112 737 033,64	Q 76 408 022,43
1.04.03	Superavit Libre 2020	Servicios de ingeniería	Q 15 000 000,00	Q -	Q 8 250 000,00	Q 6 750 000,00
1.04.06	Superavit Libre 2020	Servicios generales	Q 232 193 408,09	Q 58 048 352,02	Q 104 487 033,64	Q 69 658 022,43
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	Q 74 197 360,87	Q 25 483 802,28	Q 25 650 000,00	Q 23 063 558,59
5.01.04	Superavit Libre 2020	Equipo y mobiliario de oficina	Q 68 233 802,28	Q 25 483 802,28	Q 25 650 000,00	Q 17 100 000,00
5.01.07	Superavit Específico 2020	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	Q 5 963 558,59	Q -	Q -	Q 5 963 558,59
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	Q 272 866 570,32	Q 65 500 000,00	Q 117 876 613,67	Q 89 489 956,64
5.02.01	Superavit Libre 2020	Edificios	Q 90 866 570,32	Q -	Q 49 976 613,67	Q 40 889 956,64
5.02.99	Superavit Libre 2020	Otras construcciones, adiciones y mejoras	Q 182 000 000,00	Q 65 500 000,00	Q 67 900 000,00	Q 48 600 000,00
TOTAL			Q 594 257 339,28	Q 149 032 154,30	Q 256 263 647,32	Q 188 961 537,66

Este es el resumen general pueden visualizar las partidas que se están modificando

**RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO DE EGRESOS
I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021**

CÓDIGO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE PARTIDAS Y SUBPARTIDAS	SALDO ACUMULADO / SUPERAVIT LIBRE 2020	I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2021	TOTAL GENERAL
			₡594 257 339,28		₡594 257 339,28
1.04		SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		₡247 193 408,09	₡247 193 408,09
1.04.03	Superavit Libre 2020	Servicios de ingeniería		₡15 000 000,00	₡15 000 000,00
1.04.06	Superavit Libre 2020	Servicios generales		₡232 193 408,09	₡232 193 408,09
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		₡74 197 360,87	₡74 197 360,87
5.01.04	Superavit Libre 2020	Equipo y mobiliario de oficina		₡68 233 802,28	₡68 233 802,28
5.01.07	Superavit Específico 2020	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo		₡5 963 558,59	₡5 963 558,59
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		₡ 272 866 570,32	₡272 866 570,32
5.02.01	Superavit Libre 2020	Edificios		₡ 90 866 570,32	₡90 866 570,32
5.02.99	Superavit Libre 2020	Otras construcciones, adiciones y mejoras		₡ 182 000 000,00	₡182 000 000,00
TOTAL				₡ 594 257 339,28	₡ 594 257 339,28

La señora Mylee Chan consulta sobre si tienen alguna duda o comentario que realizar los señores del Consejo Directivo mencionan no tener ningún aporte

Se somete a votación
RESULTADO DE LA VOTACIÓN
VOTOS A FAVOR: 6
VOTOS EN CONTRA: 0

Considerando:

- a) Que en sesión N°005-2021 del 11 de marzo del 2021 la señora Mylee Chan Badilla encargada de Presupuesto del Colegio Universitario de Limón, realizó la presentación ante los miembros del Consejo Directivo del I presupuesto extraordinario 2021.
- b) Que la señora Chan Badilla explica los proyectos del 2021 donde se justifica las necesidades de la institución donde se desglosa los montos por partidas solicitados de los cuales ₡247 193 408,09 corresponden a servicios de gestión y apoyo, ₡74 197 360,87 corresponde a maquinaria equipo y mobiliario y un ₡272 866 570,32 a construcciones adiciones y mejoras.
- c) Que los señores y señoras del Consejo Directivo manifiestan no tener consultas de la presentación.
- d) Que los señores y señoras del Consejo Directivo indican estar de acuerdo con el presupuesto extraordinario por un monto de ₡594.257.339,28 (quinientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y nueve con 28/100)

Se acuerda:

“Aprobar el presupuestario extraordinario n° 1 del colegio universitario de limón del ejercicio económico del periodo 2021, por un total de ₡594.257.339,28 (quinientos noventa y cuatro millones doscientos cincuenta y siete mil trescientos treinta y nueve con 28/100), de los cuales ₡247 193 408,09 corresponden a servicios de gestión y apoyo , ₡74 197 360,87 corresponde a maquinaria equipo y mobiliario y un ₡272 866 570,32 a construcciones adiciones y mejoras , donde la fuente de financiamiento será del superávit libre y superávit específico 2020”

Acuerdo firme y Unánime.

VII) Asuntos de la Dirección Académica

- a) **Lineamientos del Marco Nacional de Cualificaciones en los programas de Dirección Académica y Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica**

Siguiendo con el orden del día la señora Karleny Clark da la bienvenida a la señora Martha Monge Acuña Directora Académica, la cual saluda e inicia con la presentación.

Menciona que el día de hoy hablara sobre el Marco Nacional de Cualificaciones y la necesidad que tanto los diplomados de académico como los programas de DECAT estén bajo esos estándares.

DEFINICIÓN DEL MNC-EFTP-CR

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnico Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de orientar la formación; clasificar las ocupaciones y empleos; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral.

¿Porque se da esto? Esto porque se MAPEO LA OFERTA

MAPEO EXPLORATORIO DE LA OFERTA EFTP
Agrupación de programas técnicos

GRUPO	CANTIDAD DE TÉCNICOS	PORCENTAJE
Grupo 1 MEP	55	10%
Grupo 2 INA	224	40%
Grupo 3 OTROS	282	50%
Total	562	100%

16 Titulaciones identificadas	Cantidad de programas
Técnico en...	132
Especialización técnica	1
Técnico especializado	1
Técnico Superior	28
Técnico Universitario	67
Oficio técnico en...	1
Diplomado técnico	1
Técnico certificado	3
Técnico certificado con especialidad	10
Técnico medio	3
Técnico INA	103
Técnico especializado INA	17
Trabajador calificado INA	104
Curso libre, certificado de participación	5
Técnico medio MEP	55
Título diplomado	31
Total	562

ALCANCES DEL MNC-EFTP-CR

Es regulatorio: orienta la regulación y el control de la oferta de EFTP y su pertinencia.

Es articulado: abarca los subsistemas que integran el Sistema Educativo Nacional, con el propósito de establecer niveles (manteniendo las especificidades) y equivalencias que permiten el reconocimiento y la articulación.

- Es inclusivo: porque incluye los grupos ocupacionales asociados a los subsistemas educativos: Educación Técnica, Formación Profesional y Educación Superior.
- Es restringido: porque no incluye los planes y programas de estudio; sin embargo, establece criterios generales para el diseño curricular y ejecución de estos, incluyendo las competencias, cualificaciones y sus correspondientes titulaciones.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL MNC- CR?

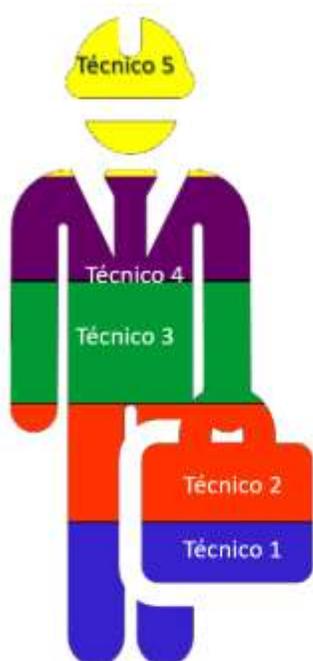
- Asegurar que las personas tengan las competencias que requieran los puestos, disminuyendo la curva de aprendizaje.
- Facilita los procesos de reclutamiento y selección de personal.
- Claridad del nivel de cualificación (transparencia en el mercado laboral).
- Favorece la competitividad del sector productivo, favoreciendo el desarrollo del país.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DEL MNC- CR?

- Orienta a las personas en su ruta de formación.
- Promueve aprendizaje permanente.
- Reconocimiento del nivel de cualificación
- Contribuye a la inclusión social.
- Oportunidades de empleo y retribución salarial.

Nivel de cualificación	Requisito mínimo de escolaridad para el ingreso	Rangos de duración de los planes de estudio	Requisito mínimo de escolaridad para la titulación
Técnico 1	II Ciclo de la Educación Básica General	400 – 700 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 2	II Ciclo de la Educación Básica General	1200 – 1600 Horas	II Ciclo de la Educación General Básica

Técnico 3	III Ciclo de la Educación General Básica	2300 – 2800 Horas	III Ciclo de la Educación General Básica
Técnico 4	III Ciclo de la Educación General Básica	2840 Horas	Educación Diversificada
Técnico 5	Bachillerato en Educación Media	60 – 90 Créditos	Diplomado



MNC-EFTP-CR APROBADO POR:

- Consejo Superior de Educación (CSE)
- Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA)
- Junta Directiva Consejo Nacional de Rectores de Universidades Privadas (UNIRE)
- Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

COMPROMISO DEL MARCO PROYECTO PAÍS

- Ordenar la Oferta de la EFTP
- Elaborar los estándares de cualificación de la oferta actual
- Articular entre los niveles de la formación
- Definir la demanda del mercado laboral para establecer las nuevas cualificaciones, mediante la prospección (territorial, sectorial, ocupacional, TIC, inteligencia organizacional)
- Certificación de competencias

METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE CUALIFICACIÓN

- Elaboración de estándares para una nueva cualificación o transformación.
- Determinación de las necesidades del mercado laboral.
- Estudio prospección: análisis territorial, sectorial, ocupacional, transversalización de la TIC e inteligencia organizacional.
- Oferta vigente, planes, programas de estudio, perfiles por competencias. Estudios demanda y prospección que cada institución tenga, consulta sector RR. HH., estándares cualificación/competencias, bolsas empleo, entre otros.

BASE DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES



Instituto Nacional de Estadística y Censos de Costa Rica



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura



Consejo Superior Universitario Centroamericano

Código CINE			Campo Profesión	Campo Cualificación	Nombre del Campo Cualificación
2 Díg	3 Díg	4 Díg			

06 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

061 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

- 0611 Uso de computadores
- 0612 Diseño y administración de redes y bases de datos
 - 0612-01 Redes y bases de datos
 - 0612-0101 Instalación de cableado estructurado
 - 0612-02 Telemática
 - 0612-0201 Instalación de cableado estructurado para redes de datos
 - 0612-03 Soporte
 - 0612-0301 Computer networking
 - 0612-04 Computación
 - 0612-0401 Computación administrativa
- 0613 Desarrollo y análisis de software y aplicaciones
 - 0613-01 Programación
 - 0613-0101 Control de la calidad de software
 - 0613-0102 Tecnologías de la información

069 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) NCEOP

- 0699 Tecnologías de la información y la comunicación (TIC) NCEOP



☰ Catálogo Nacional de Cualificaciones

- ☑ 01-EDUCACIÓN
- ☑ 02-ARTES Y HUMANIDADES
- ☑ 03-CIENCIAS SOCIALES, PERIODISMO E INFORMACIÓN
- ☑ 04-ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y DERECHO
- ☑ 06-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION
- ☑ 07-INGENIERIA INDUSTRIA Y CONSTRUCCION
- ☑ 08-AGRICULTURA SILVICULTURA PESCA Y VETERINARIA
- ☑ 09-SALUD Y BIENESTAR
- ☑ 10-SERVICIOS



☰ 1-TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

Categorías

- ☑ 2-DISEÑO Y ADMINISTRACION DE REDES Y BASES DE DATOS
- ☑ 3-DESARROLLO Y ANALISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES



3-DESARROLLO Y ANALISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES

Documentos



3-DESARROLLO Y ANALISIS DE SOFTWARE Y APLICACIONES

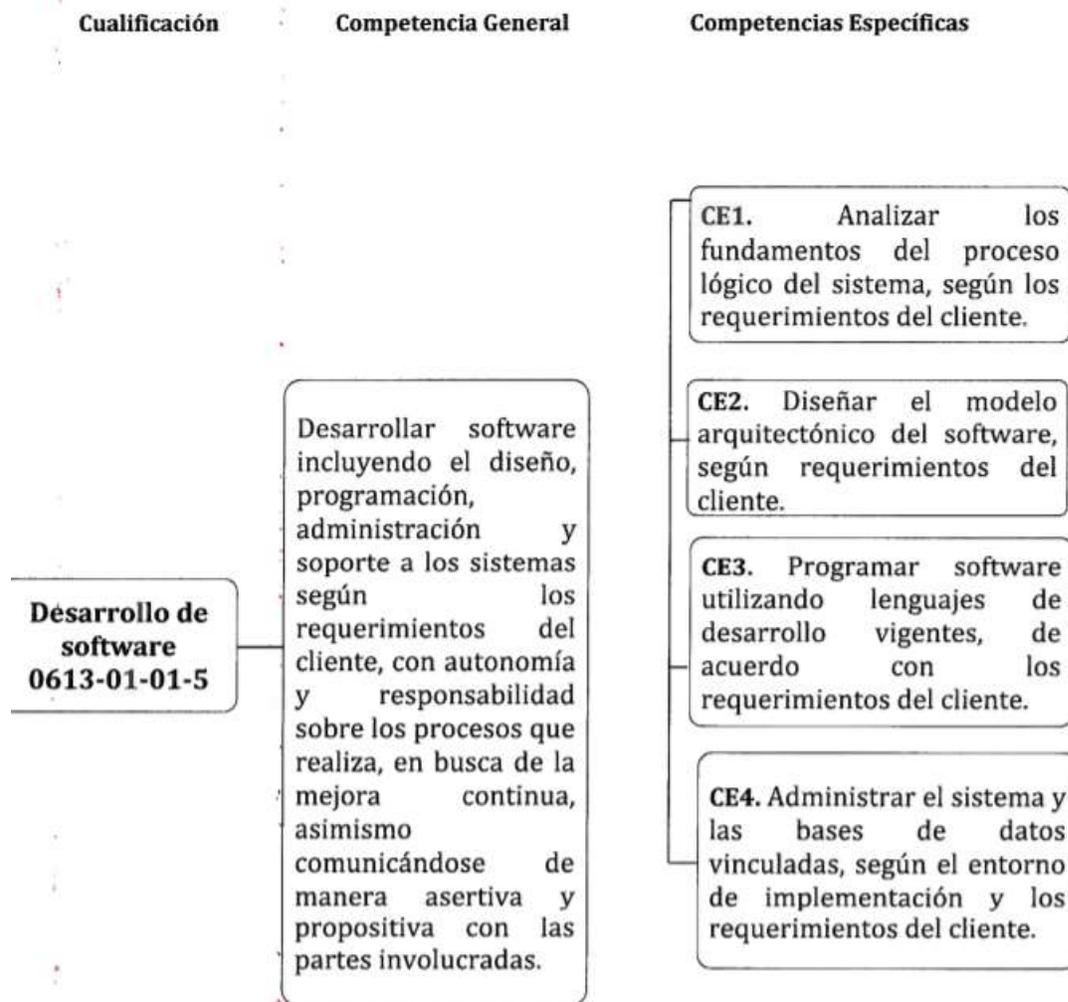
Documentos

↑ Buscar documentos

 EC 003 01 01 2 Desarrollo páginas Web (pdf, 593 KB) (198 descargas) Popular	06 Ago 2019
 EC 003 01 01 3 Desarrollo Web (pdf, 689 KB) (200 descargas) Popular	08 Jul 2019
 EC 003 01 01 4 Desarrollo Web (pdf, 609 KB) (245 descargas) Popular	08 Jul 2019
 EC 003 01 01 5 Desarrollo de software (pdf, 799 KB) (195 descargas) Popular	06 Ago 2019
 EC 003 01 02 3 Desarrollo aplicaciones software (pdf, 719 KB) (278 descargas) Popular	06 Ago 2019
 EC 003 01 02 4 Desarrollo aplicaciones software (pdf, 727 KB) (282 descargas) Popular	06 Ago 2019
 EC 003 14 03 3 Calidad de Software (pdf, 874 KB) (126 descargas) Popular	29 Jul 2020
 EC 003 14 03 4 Calidad de Software (pdf, 871 KB) (130 descargas) Popular	29 Jul 2020

I. IDENTIFICACIÓN DE LA CUALIFICACIÓN	
1) Código Cualificación: 0613-01-01-5	
2) Cualificación (Nombre): Desarrollo de software	
3) Nivel de cualificación: Técnico 5	
4) Campo Amplio: 06 Tecnologías de la Información y la Comunicación.	5) Campo Específico: 061 Tecnologías de la Información y la Comunicación.
6) Campo Detallado: 0613 Desarrollo y análisis de software y aplicaciones.	7) Campo Profesión: 0613-01 Desarrollo.
8) Campo Cualificación: 0613-01-01 Desarrollo web.	9) Tiempo de Vigencia del Estándar de Cualificación: 3 años.
10) Fecha de actualización: Setiembre, 2021	11) Nivel de escolaridad requerido: Bachillerato en Educación Media.
12) Competencia General: Desarrollar software incluyendo el diseño, programación, administración y soporte a los sistemas según los requerimientos del cliente, con autonomía y responsabilidad sobre los procesos que realiza, en busca de la mejora continua, asimismo comunicándose de manera asertiva y propositiva con las partes involucradas.	
13) Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para la titulación de este: 0613-01-01-3 - CE3 Programar bases de datos incorporando reglas de integridad y restricciones según los requerimientos del cliente. 0613-01-01-4 - CE3 Programar bases de datos incorporando reglas de integridad y restricciones según los requerimientos del cliente.	

14) Mapa de la Cualificación:



En diseño Curricular se basa en esas competencias específicas para empezar generar los objetivos generales y específicos de los cursos que van a estar en la maya curricular, esto es un ejemplo del nivel 5 para el nivel 4 lo que cambia es las competencias específicas que se ocupan ir adquiriendo con esto finaliza la presentación. La señora Monge indica que le gustaría que se analice, la institución se encuentra rediseñando los diplomados, pero se requiere saber si seguimos amparados dentro del Marco nacional de cualificaciones para nuestro diseño curricular.

COMENTARIOS

La señora Karleny Clark indica que más sería que se incluya en el diseño del MNC o que se diseñe de acuerdo al marco, es que se dijo que continuemos, pero nosotros no tenemos aprobado el trabajar según el marco de cualificaciones.

La señora Monge mención que si correcto se requiere de aprobación del Consejo Directivo para poder trabajar con el MNC eso debe ir dentro de los diferentes documentos que se está trabajando.

La señora Clark menciona que dentro de este momento trascendental se está trabajando en el replanteamiento o rediseño de las carreras de computación empresarial y redes luego sigue inglés, dirección de empresas, casi todos los diplomados se tienen que rediseñar y cree que este es el momento oportuno.

La señora Maureen Guevara indica que actualmente forma parte de la comisión de CONARE con el tema del MNC le parece que es de suma importancia que el Cunlimón participe en este proceso porque está definiendo las rutas de articulación y cabe destacar que los programas estén definidos dentro de las rutas del MNC. Hay detalles que hay que tomar en cuenta como lo menciona la señora Clark que hay algunos estándares no están definidos todos. También es importante ver de cuales áreas están interesadas Cunlimón desarrollar y que no está considerado en el MNC. También si la institución busca alinearse a este marco que si bien es un decreto y aun no es ley se espera que a futuro se consolide por lo que le parece muy bien y acertada la propuesta.

La señora Kattia Vasconcelos menciona que tuvo una reunión con CINDE y lo que se dijo es que lo que está pidiendo las empresas y lo que Costa Rica está ofreciendo está muy lejos de este marco de cualificación, porque se están pidiendo técnicos de 400 horas y las empresas no están dispuestas a esperar eso, no se está teniendo una relación necesidad-mercado laboral vrs lo que las universidades están proponiendo entonces es algo que se debe de averiguar.

La señora Karleny menciona que por eso la presentación para orientar esto y como se está trabajando en la modificación o rediseño de estos diplomados para presentar en Consejo Superior de Educación es necesario esta orientación, si se puede tomar como base los elementos que está señalado en el MNC para estas carreras que se están trabajando a nivel de diplomado y consulto ¿que se debería de considerar para la parte de DECAT. Tal es el caso de Computación Empresarial que a nivel del Marco no existe tiene otra nomenclatura entonces si los empleadores lo están demandando personas que estudien computación empresarial nosotros vamos a ser un rediseño sobre esta carrera o en la de Dirección de empresas que dirección debería de tomar este diplomado y también algunos no están incluidos como lo es portuaria, la idea es conocer qué posición se debe de tomar ante esto.

La señora Marbellí Vargas indica que se debe de respetar cada institución de acuerdo a su naturaleza y el diseño de los planes, porque por ejemplo cuando se iban acreditar las carreras en costa Rica la unen esta fuera de la guía de SINAES y al final se tuvo que hacer una para educación a distancia porque no es lo mismo calificar una institución de educación a distancia que una presencial. Desconoce de para cuando se debe tener listo esto.

La señora Martha aporta que en el caso del Cunlimón se está participando en lleno de las comisiones del MNC, en el caso específico de contabilidad y finanzas se trabajó en el técnico 1 al 5 en este momento la maya curricular la están revisando para ver si cumple con lo que el marco pide, y por el momento están diciendo que sí. En el caso de computación empresarial y redes hay un cambio de que es lo que se enseña y para donde va dirigido al menos aquí va en la programación y actualmente a nivel mundial no es eso lo que se solicita, lo que se solicita es ciberseguridad, el software y aplicaciones no diseñar un software de cero, no es que se pierda la maya curricular, sino que hay que modificarla extrayendo cursos que ya no son competentes a nivel de mercado, tienen cambio de nombre ahora es Tecnología de la Información y Comunicación A nivel de Consejo Superior va como diplomado nuevo pero no necesariamente quiere decir que se elimine o cambie completamente la maya, en el caso de dirección de empresas se está trabajando , lo que se vio es que nosotros estamos dando más de lo que se requiere, nosotros estamos dando 96 créditos y es casi como bachiller. Parte de lo que se quiere normar es evitar que se dé invierta más tiempo de lo que se requiere.

La señora Maureen Guevara menciona que hasta donde tiene entendido es que el MNC establece los estándares de cualificación y las competencias generales y específicas mínimas en esa área, pero si la institución tiene definida que debe llevar alguna área complementaria queda a criterio de la institución, lo que el MNC vela porque se tenga ese mínimo que es esa competencia, ya lo demás que la institución tenga definido que complemente lo puede hacer.

El señor Ricardo Wing menciona que la participación en el MNC es muy importante, la administración activa es la que debe de señalar que cambios son convenientes realizar, cree que es importante que mantengan informado a este Consejo Directivo y cree que esta retroalimentación permite ir avanzando en esa línea. Felicita por el trabajo que se está haciendo y no dejar de lado la parte portuaria, cree que es importante explorar que se puede ofrecer en este campo, pioneros en la creación de opciones académicas y técnicas.

La señora Clark agradece e indica que la idea es que nos orienten si se debe contemplar lo que indica el MNC o no. Pero entonces queda a decisión de la administración activa si utilizamos o no lo que dice el marco para el rediseño de estas carreras.

La señora Kattia Vasconcelos comenta que hay una parte del Cunlimón que tiene que estar dentro de ese estándar marco debe estar homologada, homogenizada, estandarizada y cumpliendo con la norma, ver cuáles van hacia ahí y cuales quedan en educación permanente que esa es la autonomía que tiene el colegio.

La señora Marbellí comparte lo que indica doña Kattia Vasconcelos, sin perder la identidad y autonomía del Cunlimón, hay una parte que debe avenirse al MNC.

La señora Maureen indica que eventualmente lo que se ha hecho es que la institución tomara en cuenta lo que dice el MNC para lo que corresponda para tener un visto bueno a nivel general y la institución definirá cual oferta estará implementando en este marco.

La señora Karleny indica que entonces se podría decir que el cuerdo quedaría de la siguiente manera Acogernos a los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones en los diplomados del área académica y para el caso de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se realice de acuerdo a la pertinencia y necesidad del mercado.

Se somete a votación

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR: 6

VOTOS EN CONTRA: 0

Considerando:

1. Que en sesión N°005-2021 la señora Martha Monge Acuña presentó ante los miembros del Consejo Directivo los lineamientos del Marco Nacional de cualificaciones para los programas de la institución.
2. Que la señora Martha Monge Acuña comenta sobre la situación presenciada respecto a la actualización de las carreras que tiene un nombre diferente en el Marco Nacional de Cualificaciones
3. Que los señores y señoras del Consejo Directivo comentaron sobre las posiciones de las diferentes instituciones públicas y privadas en base al Marco Nacional de Cualificaciones

4. Que la señora Decana Karleny Clark consulta sobre el proceso a seguir en la institución con respecto a lo indicado en el Marco para el Colegio Universitario de Limón.
5. Que los señores y señoras del Consejo Directivo realizan sus aportaciones y concluyen que para la parte académica podrían utilizarse los estándares disponibles para actualizar la oferta y para el área de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se establecen de acuerdo a las solicitudes del mercado.

Se acuerda:

Acogernos a los estándares del Marco Nacional de Cualificaciones en los diplomados del área académica y para el caso de la Dirección de Educación Comunitaria y Asistencia Técnica se realice de acuerdo a la pertinencia y necesidad del mercado

Acuerdo firme y Unánime

Finalmente se confirma que la fecha de la sesión extraordinaria se realizará el próximo jueves 18 marzo a las 8:30 am, agradece a todos por la disposición y aportes.

Habiendo tratado los puntos del orden del día, siendo las doce horas cincuenta minutos, se levanta la sesión.

Karleny Clark Nelson
Presidente Consejo Directivo

Ricardo Wing Argüello
Secretario Consejo Directivo